

Ibarra, 23 de noviembre del 2016



Doctora:
Sandra Rocío Castillo Paguay
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA
Presente.-

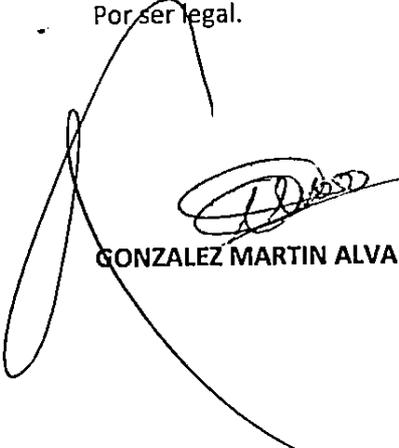
En su despacho.-

Por el presente, solicito se digne **PROTOCOLIZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN COPIAS CERTIFICADAS ADJUNTO.**

Petición que la efectúo al amparo del Art. 18, numeral 2) de la Ley Notarial.

Dígnese entregar las copias certificadas de ley

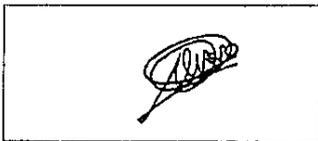
Por ser legal.



GONZALEZ MARTIN ALVARO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1757779556

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MARTIN ALVARO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ CASTAÑEDA JOSE LUIS

Nombres de la madre: MARTIN ANTOLIN MARIA BEGOÑA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.23 14:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a41c900af32f4a4





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175777955-6
 APELLIDOS Y NOMBRES GONZALEZ MARTIN ALVARO
 LUGAR DE NACIMIENTO España
 Paletencia
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-05
 NACIONALIDAD ESPAÑOLA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



IGM 16 09 604 25

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OPCIÓN CON LAS PERMISOS EN LÍNEA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GONZALEZ CASTAÑEDA JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTIN ANTONIN MARIA BEGOÑA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2016-11-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-21



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

0002

[Large handwritten signature]

CZ2215387



05/2016



IGNACIO PAZ-ARES RODRIGUEZ
 NOTARIO
 C/ SERRANO, 58 2ªA
 Telef. 91 431 45 97—Fax 91 577 38 21
 MADRID

«ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE DECISIONES
 ADOPTADAS POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO»

NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. -

En MADRID, mi residencia, a tres de noviembre de
 dos mil dieciséis. -----

Ante mí, IGNACIO PAZ-ARES RODRIGUEZ, Notario de
 esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid. ----

=====COMPARECE=====

DON ALEJANDRO BERTOLÁ SORIANO, mayor de edad,
 casado, con domicilio a estos efectos en Madrid,
 calle Arturo Soria 99, primera planta, y con
 D.N.I/N.I.F. 01177916-V, en vigor. -----

=====INTERVIENE=====

En nombre y representación de la sociedad
 mercantil de nacionalidad española denominada "BTD
 PROYECTOS 12, S.A." (antes "EDUINTER PROYECTOS,
 S.A."), con domicilio en Madrid, calle Arturo Soria,
 99, 1ª planta. -----

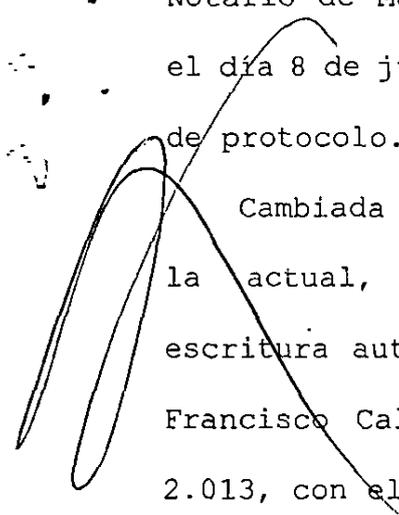
Constituida, por tiempo indefinido, con la
 denominación de "EDUINTER SERVICIOS EDUCATIVOS
 INTERNACIONALES, S.A." mediante escritura autorizada



por la Notario de Barcelona, Doña Berta García Prieto, el día 5 de septiembre de 1997, con el número 4.738 de orden de protocolo.-----

Trasladado su domicilio social en escritura otorgada en Madrid, el día 19 de febrero de 2001, ante el Notario, Don José-Manuel Pérez-Jofre Esteban, con el número 1.748 de protocolo. -----

Cambiada su denominación por la de **EDUINTER PROYECTOS, S.A.** y trasladado su domicilio social al actual en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 8 de junio de 2010, con el número 928 de orden de protocolo.-----



Cambiada nuevamente su denominación social por la actual, **BTD PROYECTOS 12, S.A.**, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 21 de mayo de 2.013, con el número 724 de orden de protocolo.---

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12.651, Folio 31, Hoja M-202.445, 1ª inscripción.-----

Tiene Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) A-81821464.-----

Manifiesta el compareciente que el objeto social de la representada entidad, es el que actualmente



05/2016

CZ2215388



publica el Registro Mercantil sin que tenga conocimiento de que el mismo haya sido sustituido o modificado a la fecha de este otorgamiento.-----

Su representación y facultades para el presente otorgamiento resultan del poder conferido a su favor, con arreglo al artículo 108.3 del Reglamento del Registro Mercantil, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Juan Álvarez-Sala Walther, el día 7 de octubre de 2016, con el número 2.224 de orden de protocolo, que causó la inscripción 48^a en la citada hoja social, de la que he tenido a la vista copia autorizada.-----

Actúa en virtud de su citado apoderamiento al objeto de elevar a público las decisiones adoptadas por el Administrador Único de la compañía, de fecha 2 de noviembre de 2.016, según resulta de certificación que me entrega y dejo incorporada a la presente escritura, expedida por Don José Andrés Llordén Jáñez, en su condición de persona física representante del Administrador Único, la entidad BTM CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTM

DESARROLLO, S.L.), cuya firma considero legítima. -



En cuanto al Administrador Único, la entidad BTDCAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTDESARROLLO, S.L.) fue designada Administrador Único de la sociedad "BTDCAPITAL 12, S.A." en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, en su reunión de fecha 17 de mayo de 2013, elevados a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 21 de mayo de 2013, con el número 723 de orden de protocolo, que causó la inscripción 43ª en la citada hoja social, de la que copia autorizada he tenido a la vista.-----

La designación de Don José Andrés Llordén Jáñez como persona física representante de BTDCAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTDESARROLLO, S.L.) como Administrador Único de "BTDCAPITAL 12, S.A.", resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad BTDCAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTDESARROLLO, S.L.), en fecha 17 de mayo de 2013, tal y como resulta de la certificación incorporada a la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 21 de mayo de

CZ2215389



05/2016



2.013, con el número 723 de orden de protocolo. ---

Me asevera el compareciente la vigencia de su apoderamiento, facultades representativas y la subsistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa, que sigue siendo plena.-----

A la vista del íntegro contenido del reseñado documento de representación, cuya copia autorizada he tenido a la vista, y en cumplimiento del art. 98 de la Ley 24/2001, hago constar que califico y considero a dicho señor como plenamente legitimado para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de decisiones adoptadas por el Administrador Único, por tener, a mi juicio, facultades suficientes para otorgar los actos jurídicos objeto de la presente, en las condiciones que se estipulan en este instrumento público.-----

A efectos del art. 4º de la ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, manifiesta el compareciente que la situación de titularidad real de la sociedad por el representada no ha variado



respecto de las declaraciones contenidas en la matriz de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día veintinueve de octubre de dos mil diez, con el número 1.819 de protocolo.-----

TIENE, a mi juicio, el señor compareciente, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, calificada en el epígrafe precedente, y al efecto.-----

=====DICE Y OTORGA=====

Que protocoliza y deja elevadas a escritura pública las decisiones adoptadas por el Administrador Único de la compañía, de fecha 2 de noviembre de 2.016, que constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y que se da en este lugar por íntegramente reproducida a todos los efectos. En consecuencia:-----

PRIMERO. Se **revoca** el Poder General conferido a favor de Don Francisco Ortiz Pérez, a quien se designó como Apoderado General de la sucursal de la sociedad **BTD PROYECTOS 12, S.A.** en Ecuador, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Juan Álvarez-Sala Walther, el día 4 de Diciembre de 2015, con el número 3.775 de orden de su protocolo, y protocolizada la copia autenticada el día 18 de

CZ2215390



05/2016



Diciembre de 2015, ante la Abg. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón de Quito, en los términos que figuran en la certificación incorporada.-----

Queda advertido por mí, el señor compareciente, de la trascendencia jurídica correspondiente a la posesión material de cuantas copias autorizadas se hayan expedido del poder que por la presente revoca, manifestando el señor compareciente que no es precisa la notificación de la revocación por ser conocida por el propio apoderado, eximiéndome a mí, el Notario, de practicar notificación alguna.-----

Tratamiento datos. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----



Quedan hechas las reservas y advertencias legales.-----

Leída por mí esta escritura, advertido el compareciente de su derecho, declara haberla leído íntegramente por sí, y enterado de su contenido, consiente, otorga y firma conmigo el Notario, que doy fe de haberme asegurado de la identidad personal del compareciente por el documento de identidad reseñado en la comparecencia, de que, a mi juicio, el compareciente, según interviene, tiene capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento de la presente escritura en los términos antes referidos, el consentimiento ha sido libremente prestado, y el presente otorgamiento y se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente y de todo lo demás contenido en este Instrumento público extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. Está la firma del compareciente. Signado.- IGNACIO PAZ-ARES RODRIGUEZ.- Rubricados y sellado.-----

Aplicación Arancel. Disposición Adicional 3ª. Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

CZ2215391



05/2016



D. JOSÉ ANDRÉS LLORDÉN JÁÑEZ,
 PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL
 ADMINISTRADOR ÚNICO (BTD CAPITAL 12, S.L.) DE
 "BTD PROYECTOS 12, S.A."

CERTIFICA:

Que a las 11:00 horas del día 2 de Noviembre de 2016, y en el domicilio social ubicado en Madrid, Calle Arturo Soria 99, el Administrador Único de **BTD PROYECTOS 12, S.A.**, la sociedad BTD CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTD DESARROLLO, S.L.), debidamente representada por su persona física D. José Andrés Llordén Jáñez, ha adoptado las siguientes decisiones que constan en el correspondiente Acta, la cual fue aprobada y firmada por el Administrador Único, y que se transcriben literalmente a continuación:

PRIMERA.- REMOCIÓN DEL APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN ECUADOR.-

Resuelve revocar el Poder General otorgado al señor D. Francisco Ortiz Pérez, mediante el cual se le designó como Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la Compañía BTD PROYECTOS 12, S.A., en virtud de escritura de elevación a público de decisiones adoptadas por el Administrador Único, otorgada ante el Notario de Madrid D. Juan Álvarez-Sala Walther el día 4 de Diciembre de 2015, bajo el número 3.775 de orden de su protocolo, y protocolizada la copia autenticada el día 18 de Diciembre de 2015, ante la Abg. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón de Quito.

SEGUNDA.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

El presente acta es redactada, leída, y aprobada por el Administrador Único.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Administrador Único levanta la sesión siendo las 12:00 horas del mismo día.

Y EN FE DE LO CUAL, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN MADRID A 2 DE NOVIEMBRE DE 2016.

BTD PROYECTOS 12, S.A.
SU ADMINISTRADOR ÚNICO
BTD CAPITAL 12, S.L.
 debidamente representada por
 D. José Andrés Llordén Jáñez

ES COPIA que concuerda bien y fielmente con su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos. Y para LA SOCIEDAD OTORGANTE la expido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie: CZ, números: el del presente y los cuatro anteriores en orden que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.-



[Handwritten signature]



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country: / Pays: _____

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio Paz Ares Rodríguez
has been signed by / a été signé par _____

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de _____

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de _____

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid el día 07 NOV. 2016
at / le _____

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par _____

8. bajo el número 074560
N° / sous n° _____

9. Sello / timbre: _____
Seal / stamp / Sceau / timbre _____

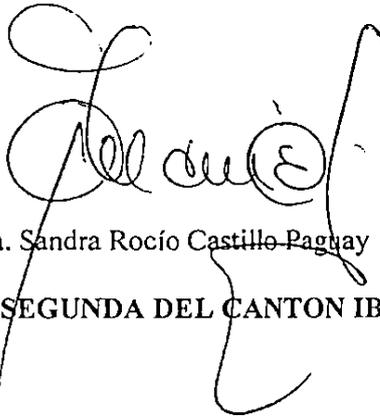
10. Firma: _____
Signature / Signature _____

Don Salvador Barón Rivero
Firma delegada del Decano

[Handwritten scribbles]



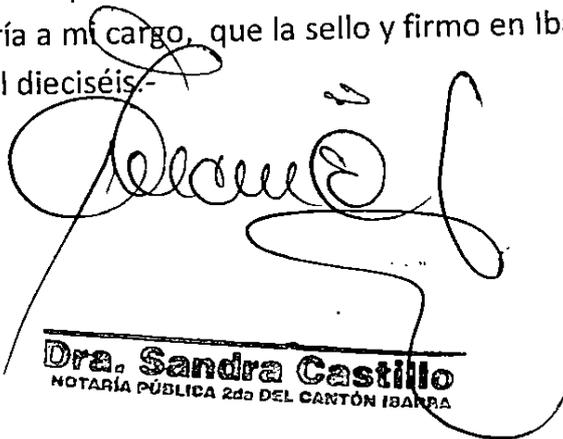
RAZON: A petición de parte interesada, en legal y debida forma Protocolizo los documentos que anteceden de la "ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE DECISIONES ADOPTADAS POR EL ADMINISTRADOR UNICO", otorgada por el señor ALEJANDRO BERTOLA SORIANO, en su calidad de Representante de la Sociedad mercantil de Nacionalidad Española denominada "BTD PROYECTOS 12,S.A." (antes "EDUINTER PROYECTOS, S.A."), que en cinco fojas útiles me presentaron; y, lo agrego al Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría Segunda que se encuentra a mí cargo. Ibarra, a veinte y tres de Noviembre del año dos mil dieciséis. De todo lo que doy fe.-



Dra. Sandra Rocío Castillo Pagtay
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.

Se dio dos copias.- 3^{ra} e.

Es fiel y QUINTA copia del original que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a nueve de Diciembre del dos mil dieciséis.-



Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA 2da DEL CANTÓN IBARRA



Factura: 002-002-000019328



20161001002P03548



PROTOCOLIZACIÓN 20161001002P03548

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:34)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MARTIN ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	175779556

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

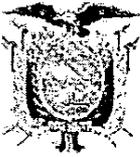
NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA



[Handwritten mark]

Abg. María Laura Delgado Viteri

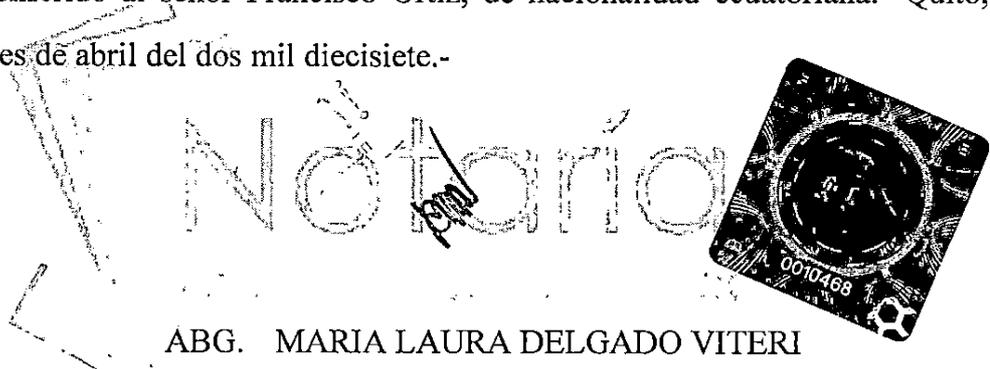
0009



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2017-17-01-21-000417

RAZON: Tomé nota al margen de la protocolización de documentos otorgada ante mí el 18 de diciembre del 2015, de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0708 de 23 de marzo del 2017, mediante la cual el Intendente de Compañías de Quito, resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaria Segunda del cantón Ibarra el 23 de noviembre del 2016, atinentes a la revocatoria que la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A.", dispone en relación al poder conferido al señor Francisco Ortiz, de nacionalidad ecuatoriana.- Quito, tres de abril del dos mil diecisiete.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en...fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 12 ABR. 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

1951

1952

16

1953



Factura: 002-002-000019760



20161001002001202

0010

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161001002001202

NOTARIO OTORGANTE:	SANDRA CASTILLO NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MARTIN ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	175779556
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALVARO GONZALEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	175779556

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA



FACTURA: 002-002-000019760 Fecha Emisión: 09-12-2016
 Número de Autorización: 0912201601200200200001976004011385244
 Fecha de Autorización: 09-12-2016
 Emisión: NORMAL Ambiente: PRODUCCION
 CLAVE DE ACCESO



0912201601040113852400120020020000197600001993013

Notario: SANDRA CASTILLO PAGUAY
 UC: 0401138524001
 Dirección: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA
 Teléfono: 062601850
 Obligado a contabilidad: NO

Cliente: MARTIN ALVARO GONZALEZ
 CEDULA: 175779556
 Dirección: IBARRA
 Teléfono: 065001603 Celular: 0958709813
 Email: a.gonzalez@btd.es

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
1) RAZON COPIAS DE ARCHIVO A PARTIR DE LA TERCERA COPIA	1,00	5,12	5,12
8) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	1,00	11,20	11,20

Matrizador: YOMAIRA ELIZABETH FUEL MONTESDEOCA
 NÚMERO DE LIBRO: 20161001002001202

OTRO: 001202 Temporal: 19930
 Forma de Pago: EFECTIVO 18.60,

Subtotal:	16,32
Subtotal 14%:	16,32
Subtotal 0%:	0,00
IVA 14%:	2,28
Total:	18,60

La factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/2016035766>
 Contáctenos en 1800 850 850. <http://www.hermes.ec>

CANCELADO 9 DE DICIEMBRE 2016



RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 0708

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra el 23 de noviembre de 2016, que contiene la revocatoria del poder conferido en favor del señor Francisco Ortiz Pérez por la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A.", de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 6032 de 10 de diciembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de diciembre de 2013;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0621 de 22 de marzo de 2017, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y, recomendó la suscripción de la presente resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra, el 23 de noviembre de 2016, atinentes a la revocatoria que la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A.", dispone en relación al poder conferido al señor Francisco Ortiz Pérez, de nacionalidad ecuatoriana.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el señor Álvaro González Martín para responder por las obligaciones de la sucursal de la compañía en el Ecuador, de conformidad con los artículos 6 y 415, numeral tercero de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 18 de diciembre de 2015, que contiene el poder otorgado al señor Francisco Ortiz Pérez por la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A." de nacionalidad española; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra el 23 de noviembre de 2016, que contiene la revocatoria del poder otorgado por la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A.", de nacionalidad española, en relación al señor Francisco Ortiz Pérez, de nacionalidad ecuatoriana, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 27 de diciembre de 2013; b) Tome nota de la revocatoria, al margen de la inscripción del poder conferido al señor Francisco Ortiz Pérez, de nacionalidad ecuatoriana, registrado el 15 de enero de 2016; y, c) Siente las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
"BTD PROYECTOS 12, S.A."

0708

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

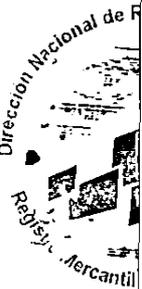
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 MAR. 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/JERA/PVV
Referencia

621
Exp. 175357
Trám. 40161-1 (2016)



0012

TRÁMITE NÚMERO: 23158

NÚMERO DE MARGINACION 1



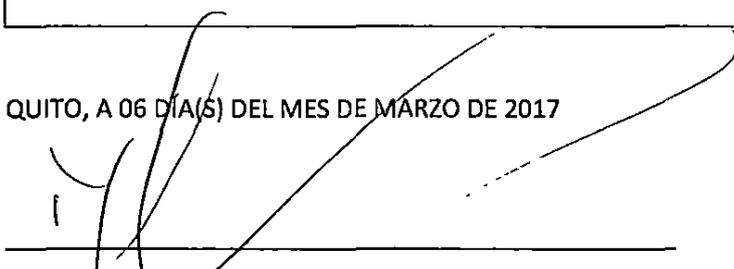
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **5108 y 160** del libro de Registro Mercantil de **27 de diciembre de 2013 y, 15 de Enero de 2016** respectivamente; lo referente a la **REVOCATORIA DE PODER** conferido al señor **Francisco Ortiz Pérez** de la **Compañía BTD PROYECTOS 12, S.A.**- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de Escritura Pública de fecha **23 de Noviembre de 2016** otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Ibarra, **DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la Resolución N°. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0708 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de Marzo del 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 06 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RVO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY DE REGISTRO, DE OFICIO, PROCEDO A CORREGIR EL ERROR DE LA PRESENTE MARGINACION EN LO REFERENTE A LA FECHA DE EMISION DE LA MISMA, SIENDO LO CORRECTO: QUITO, A 21 DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL 2017.-

QUITO, 19 DE JUNIO DEL 2017.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -- RESOLUCION 019-RMQ 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**

